

Planilla Anexa al artículo 5º

Régimen de Contrataciones tendiente a mantener la operatividad de las aeronaves de la dotación de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Montos expresados en módulos	Autoridad competente para aprobar lo actuado y adjudicar. Dejar sin efecto. Declarar desierto. Declarar fracasado. Rescindir el contrato.
Hasta el importe que represente QUINCE MIL MÓDULOS (M 15.000)	Director Nacional, Director General o funcionario de nivel equivalente.
Hasta el importe que represente CIENTO MIL MÓDULOS (M 100.000)	Funcionario con rango y jerarquía de Subsecretario.
Hasta el importe que represente CIENTO CINCUENTA MIL MÓDULOS (M 150.000)	Funcionario con rango y jerarquía de Secretario.
Cuando se supere el importe que represente CIENTO CINCUENTA MIL MÓDULOS (M 150.000)	Ministro



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Planilla Anexa al artículo 5°

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.